

REQUISITOS INSCRIPCION DE SOCIEDADES DE EMPRENDIMIENTO

PASO 1. Ingresar página web del Registro Mercantil

PASO 2. Descargar la solicitud de inscripción y formato conteniendo los estatutos sociales

PASO 3. Llenar solicitud y los campos correspondientes en los estatutos sociales

PASO 4. Proceder a suscribir con firma electrónica avanzada la solicitud y el contrato social (los estatutos sociales) por quienes corresponda.

PASO 5. Cargar electrónicamente la solicitud, siempre y cuando ya se encuentre habilitado y llenado el formulario para inscripción en simultáneo de la sociedad el Registro Tributario Unificado de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Código Tributario.

PASO 6. Cargar electrónicamente los siguientes documentos en formato PDF:

- Dpi de todos los accionistas guatemaltecos y pasaporte de extranjeros no domiciliados
- Boletas de pago conforme al arancel del Registro Mercantil de:
 - a. Elaboración de edicto Q 30.00
 - b. Publicación del edicto Q 200.00
 - c. Autorización de libros. Según cantidad de hojas
 - d. Capital autorizado, inscripción de empresa y nombramiento de representante legal, si fuera el caso (solo aplica a sociedades con capital autorizado igual o superior a Q500,000.00)

El pago puede realizarse mediante banca virtual o pago físico en el BANRURAL.

- Boleto de Ornato del solicitante.

- Certificado de Emprendimiento donde obre la autorización de uso de la denominación (Se solicita en el Registro Mercantil)
- Resolución de autorización de financiamiento de la Unidad de Emprendimiento del Ministerio de Economía, si fuera el caso.